

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/01/2026	CEN18-FOR02	05	1 de 5

**CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (CGN)
SUBCONTADURÍA DE CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
GIT SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIN)**

**FECHAS LÍMITE PARA EFECTUAR REGISTROS EN EL MACROPROCESO
CONTABLE DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA
(SIIF) NACIÓN Y DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALÍAS
(SPGR)**

03 de febrero de 2026

OBJETIVO:

Definir las fechas límite para efectuar registros contables en el SIIF-Nación y SPGR, de conformidad con las funcionalidades que disponen los sistemas las normas de plazos y requisitos expedidos por la CGN, con el propósito de que las Entidades Contables Públicas (ECP) efectúen la planeación del proceso contable para 2026.

CONSIDERACIONES

1. El Artículo 11º de la Resolución 138 del 05 de junio de 2025 “Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se derogan las Resoluciones 411 de 2025 y 038 de 2024.”, indica los plazos para el reporte de información a la CGN.
2. El numeral 13. INFORMACIÓN CONTABLE de la Resolución CGN No. 191 del 30 de noviembre de 2020, “Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/01/2026	CEN18-FOR02	05	2 de 5

Sistema General de Regalías y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.”, establece que:

“La entidad beneficiaria de la regalía, el órgano del SGR, la entidad ejecutora del proyecto u otra entidad a la que se le distribuyan recursos del SGR llevará una sola contabilidad y presentará una sola información financiera, con independencia de que se ejecuten recursos de dos presupuestos y se manejen dos sistemas de información.” (Subrayado fuera de texto)

Para tal efecto, las ECP que hacen parte del ámbito del SIIF- Nación y del SPGR, para fines contables, deben utilizar los auxiliares internos definidos en TCON06-Relación Catálogo Contable-Auxiliares, que se relacionan a continuación para ser homologados en el SIIF-Nación:

AUXILIAR	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
PAGONP	2-40-06	Regalías
CATGAS	A-02-01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
CATING	1-0-00-1-02-6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
TER ÚNICO	-999999999	Para Terceros Privados
TER PÚBLICOS	-El que corresponda	Están habilitados en el SIIF
CTABAN	Nombre de la Cuenta Bancaria en su creación.	Debe ser creada por la ECP, en la Subunidad creada para incorporar los registros del SPGR.

Adicionalmente, el registro contable en SIIF-Nación se realizará con un comprobante contable de resumen con la funcionalidad de registros

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/01/2026	CEN18-FOR02	05	3 de 5

manuales, que se elabora con la Tipología Contable "T73-Agregación información contable Sistema de Presupuesto y Giro Regalías.

- El numeral 6. PUBLICACIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES del artículo 1º de la Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022, "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.", modificada por la Resolución 261 del 2023, establece:

"Los informes financieros y contables se publicarán en el transcurso de los dos meses siguientes al trimestre informado. En la siguiente tabla se detalla la fecha de corte y la fecha límite de publicación para cada trimestre.

FECHA CORTE	FECHA LÍMITE DE PUBLICACIÓN
31 DE MARZO	31 DE MAYO
30 DE JUNIO	31 DE AGOSTO
30 DE SEPTIEMBRE	30 DE NOVIEMBRE

La publicación de los informes financieros y contables se realizará en la página web de la respectiva entidad de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019."

En consecuencia, es necesario coordinar las fechas límite para realizar registros contables en los sistemas SIIF Nación y el SPGR.

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/01/2026	CEN18-FOR02	05	4 de 5

FECHAS LÍMITE PARA EFECTUAR REGISTROS CONTABLES EN EL SIIF-NACIÓN Y SPGR

A continuación, la CGN informa las fechas límite para realizar registros en el Macroproceso contable del SIIF Nación y el SPGR en 2026:

TRIMESTRE	MES	SIIF-NACIÓN FECHA LÍMITE PARA HACER REGISTROS CONTABLES	SPGR FECHA LÍMITE PARA HACER REGISTROS CONTABLES	FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN Art. 11º Resol. 411 de 2023
I	Enero	27 de marzo de 2026	20 de marzo de 2026	30 de abril de 2026
I	Febrero	13 de abril de 2026	8 de abril de 2026	
I	Marzo	24 de abril de 2026	21 de abril de 2026	
II	Abril	25 de mayo de 2026	21 de mayo de 2026	31 de julio de 2026
II	Mayo	26 de junio de 2026	19 de junio de 2026	
II	Junio	24 de julio de 2026	17 de julio de 2026	
III	Julio	26 de agosto de 2026	21 de agosto de 2026	31 de octubre de 2026
III	Agosto	25 de septiembre de 2026	18 de septiembre de 2026	
III	Septiembre	23 de octubre de 2026	20 de octubre de 2026	
IV	Octubre	26 de noviembre de 2026	20 de noviembre de 2026	15 de febrero de 2027
IV	Noviembre	08 de enero de 2027	21 de diciembre de 2026	
IV	Diciembre	Según instructivo de cierre 2026 e inicio 2027	Según instructivo de cierre 2026 e inicio 2027	



ANDRÉS CAMILO SANTOS OSPINA

Subcontador de Centralización de la Información
Contaduría General de la Nación

Versión	Descripción	Fecha	Elaboró	Revisó	Aprobó
1	Fechas límite para elaborar registros en el SIIF-Nación 2026	03-02-2026	Yimmy Alexander Bueno Juez-Coordinador GIT SIIN	Andrés Camilo Santos Ospina – Subcontador de Centralización de la Información.	Andrés Camilo Santos Ospina – Subcontador de Centralización de la Información.